



COLECCIÓN EMPRESAS Y AUTÓNOMOS · BIBLIOTECA MOLINA LÓPEZ

Guía de Seguros para Estudios de Tatuaje y Piercing

Cada aguja que perfora la piel exige higiene, consentimiento y cobertura.

Responsabilidad civil de explotación, RC profesional en la técnica, alquiler de estudio, esterilización y consentimiento para estudios de tatuaje y piercing.

ML-GUIA-TAT-001 · Colección Empresas y Autónomos · v1.0

Mateo Molina · Molina López · 2026

MOLINA LÓPEZ · COLECCIÓN EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Cada aguja que perfora la piel exige higiene, consentimiento y cobertura

Un estudio de tatuaje y piercing realiza una intervención que perfora la piel del cliente, con tinta, agujas y otros materiales que quedan en contacto directo con el cuerpo. Esta actividad está sujeta a un marco higiénico-sanitario específico —esterilización de equipos, gestión de residuos biosanitarios, registro o autorización del establecimiento— y genera una exposición de responsabilidad civil distinta de la de otros negocios de estética.

Una infección derivada de un material mal esterilizado, una reacción alérgica a la tinta o una complicación en la cicatrización pueden generar una reclamación cuyo alcance supere ampliamente el precio del servicio prestado. A ello se suma, con frecuencia, la presencia de artistas que trabajan en régimen de alquiler de estudio o espacio dentro del mismo local. Esta guía revisa las coberturas que conviene evaluar en la actividad de un estudio de tatuaje y piercing, con independencia de su tamaño o de las técnicas que ofrezca.

EL PUNTO DE PARTIDA

Un estudio de tatuaje y piercing no puede asegurarse igual que un negocio sin perforación de la piel ni exposición higiénico-sanitaria. La responsabilidad civil derivada de la técnica, el cumplimiento de la normativa sanitaria y la posible presencia de artistas colaboradores requieren un análisis específico del programa de seguros.

RESUMEN EJECUTIVO

Las coberturas que un estudio de tatuaje y piercing debe evaluar

La relevancia de cada cobertura depende de las técnicas ofrecidas, si existen artistas en régimen de alquiler de estudio y si se atiende a menores de edad con autorización. Esta tabla es orientativa.

Cobertura	Criticidad	Qué cubre o qué debe verificarse
RC de explotación	Crítica	Reclamaciones por daños a clientes derivados de incidentes en el local. Verificar servicios y actividades cubiertas.
RC profesional en la técnica	Crítica	Reclamaciones por infecciones, reacciones alérgicas a la tinta o complicaciones derivadas del tatuaje o piercing. Verificar cobertura y protocolos de higiene.
Cumplimiento higiénico-sanitario	Crítica	Verificar la autorización o registro sanitario del establecimiento y su coordinación con el programa de seguros.
RC patronal y artistas colaboradores	Alta	El personal manipula agujas, tinta y equipos de esterilización. Verificar cobertura específica.
Alquiler de estudio o espacio	Alta	Si trabajan artistas independientes en régimen de alquiler de estudio, verificar la realidad de la relación y la cobertura propia de cada profesional.
Multirriesgo del local y equipos	Alta	Autoclaves, equipos de esterilización y material específico. Verificar capital asegurado.

Clasificación orientativa. La criticidad varía según las técnicas ofrecidas y la estructura del personal.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

En un estudio de tatuaje y piercing, la RC profesional derivada de la técnica y el cumplimiento higiénico-sanitario deben analizarse junto con la posible presencia de artistas en régimen de alquiler de estudio, ya que cada modalidad de colaboración exige una cobertura diferenciada.

CAPÍTULO 1

Responsabilidad civil de explotación del local

La actividad de un estudio reúne clientes, agujas, tinta y equipos de esterilización en un espacio reducido, lo que genera una exposición de responsabilidad civil que conviene revisar de forma diferenciada de la de otros negocios de estética.

Elemento	Qué verificar
Ámbito de servicios cubiertos	Verificar que la póliza recoge expresamente los servicios ofrecidos (tatuaje, piercing, micropigmentación u otros).
Incidentes en el local	Verificar cómo responde la póliza ante caídas o incidentes producidos en la sala de espera o zonas de tránsito.
Gestión de residuos biosanitarios	Verificar que la gestión de agujas y material desechable cumple la normativa aplicable y está reflejada en la póliza.
Zonas de esterilización	Verificar la cobertura aplicable a incidentes relacionados con el uso de autoclaves y equipos de esterilización.

SUPUESTO ILUSTRATIVO — INFECCIÓN TRAS UN PIERCING

En un supuesto hipotético, un cliente desarrolla una infección en la zona de un piercing realizado en el estudio, y atribuye el origen a un fallo en la esterilización del material.

Si la actividad estaba correctamente declarada y los protocolos de higiene y esterilización estaban documentados, la reclamación debería analizarse dentro de las coberturas de responsabilidad aplicables al establecimiento y a la técnica realizada, según la causa atribuida, las condiciones, los límites y las exclusiones de la póliza. La valoración de las circunstancias concretas corresponderá realizarla en cada caso.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

La póliza debe diferenciar los incidentes propios del funcionamiento del local de las reclamaciones vinculadas a la técnica, a los materiales utilizados y a los protocolos higiénico-sanitarios. Una misma reclamación puede implicar varias exposiciones y debe analizarse según su causa concreta.

CAPÍTULO 2

Responsabilidad en la técnica, información y consentimiento

El tatuaje y el piercing implican una perforación de la piel con tinta o material que permanece en el cuerpo del cliente, lo que exige una cobertura de responsabilidad civil profesional diferenciada de la RC general del local.

Elemento	Qué verificar
Reacciones alérgicas a la tinta	Verificar cómo contempla la póliza las reclamaciones derivadas de una reacción alérgica a los pigmentos utilizados.
Infecciones y complicaciones en la cicatrización	Verificar el alcance de la cobertura ante infecciones o complicaciones atribuidas a la técnica o al material empleado.
Información previa, consentimiento y cuidados posteriores	Verificar la información facilitada al cliente sobre la técnica, los riesgos, las contraindicaciones y los cuidados posteriores, así como la forma de documentar su consentimiento conforme a la normativa aplicable.
Atención a menores de edad	Verificar los requisitos de autorización de los tutores legales exigidos por la normativa aplicable antes de realizar un tatuaje o piercing a un menor.

NOTA

La información previa, el consentimiento y las instrucciones de cuidados posteriores pueden resultar relevantes para la seguridad del cliente y para la valoración de una reclamación. Su contenido y forma deben adaptarse a la técnica realizada, a la edad del cliente y a la normativa autonómica aplicable.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

La cobertura de responsabilidad del estudio debe reflejar con precisión las técnicas realmente ofrecidas y los materiales utilizados, ya que las reacciones alérgicas y las infecciones constituyen una exposición específica de esta actividad.

CAPÍTULO 3

RC patronal y alquiler de estudio o espacio

Algunos estudios combinan personal contratado con artistas independientes que utilizan un espacio o cabina dentro del mismo local. Esta modalidad exige comprobar la organización real de la actividad, la autonomía efectiva de cada artista y la coordinación de las responsabilidades y coberturas de ambas partes.

Elemento	Qué verificar
RC patronal	Verificar el límite por siniestro, el sublímite por víctima y la coordinación con la Seguridad Social del personal contratado directamente.
Artistas en alquiler de estudio	Verificar que cada artista dispone de la cobertura de responsabilidad adecuada a las técnicas que realiza y cómo se coordina con la póliza del titular del local. Comprobar también quién factura, aporta el material, fija los horarios y atiende las reclamaciones de los clientes.
Contrato de alquiler de estudio	Verificar que el contrato refleja la organización real de la actividad y distribuye las obligaciones sobre instalaciones, material, esterilización, cobros, datos de clientes y reclamaciones, sin asumir que la denominación contractual resuelve por sí sola la naturaleza de la relación.
Manipulación de agujas y equipos de esterilización	Verificar si la evaluación de riesgos laborales refleja esta exposición del personal contratado.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Cuando coexisten personal contratado y artistas en régimen de alquiler de estudio, conviene verificar que cada modalidad cuenta con su propia cobertura y que el contrato entre las partes distribuye con claridad la responsabilidad frente a los clientes.

CAPÍTULO 4

Multirriesgo del local y equipos de esterilización

El estudio reúne equipos específicos de esterilización, material desechable y tinta cuyo valor y correcto funcionamiento conviene proteger de forma diferenciada del resto del contenido.

Elemento	Qué verificar
Autoclaves y equipos de esterilización	Verificar que los equipos están correctamente identificados y valorados, así como las garantías de daños eléctricos, avería o daños accidentales cuando se hayan contratado. Revisar también las exclusiones por desgaste, mantenimiento deficiente y la posible cobertura de gastos adicionales o interrupción de actividad.
Material desechable y consumibles	Verificar si el capital declarado refleja el material desechable y los consumibles habituales del estudio.
Tinta y pigmentos	Verificar las condiciones de almacenamiento exigidas por la póliza para estos productos.
Equipos de tatuaje y piercing	Verificar capital asegurado sobre máquinas de tatuaje y equipos de perforación.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Los equipos de esterilización deben revisarse tanto desde la perspectiva del seguro como del mantenimiento y control sanitario. La avería, la validación incorrecta de un ciclo o la falta de disponibilidad del equipo pueden generar consecuencias distintas que no deben darse por cubiertas automáticamente.

CAPÍTULO 5

Autorización sanitaria, datos y menores de edad

El ejercicio de la actividad de tatuaje y piercing está sujeto a un marco de autorización sanitaria y a obligaciones específicas sobre protección de datos y atención a menores de edad.

Aspecto	Consideración aseguradora
Autorización o registro sanitario	Verificar que el establecimiento cuenta con la autorización o el registro sanitario exigido por la normativa autonómica aplicable.
Formación y titulación del personal	Verificar que el personal cuenta con la formación higiénico-sanitaria exigida para realizar tatuajes o piercings.
Fichas de clientes y datos de salud	Las fichas con alergias o condiciones de salud del cliente son datos especialmente protegidos. Verificar cómo se protegen y almacenan.
Atención a menores de edad	Verificar los protocolos de autorización de los tutores legales y las restricciones aplicables según la técnica y la edad del cliente.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Cuanto mayor es la diversidad de técnicas y colaboradores, más conviene revisar la coordinación entre la autorización sanitaria, la protección de datos de los clientes y el programa de seguros contratado.

CAPÍTULO 6

Los errores más habituales en el sector

1

No declarar todas las técnicas ofrecidas

Una técnica no declarada puede quedar fuera de cobertura si no está expresamente recogida en la póliza.

2

No documentar los protocolos de higiene y esterilización

La ausencia de protocolos documentados puede complicar la valoración de una reclamación por infección.

3

No coordinar la responsabilidad con artistas en alquiler de estudio

Debe comprobarse la cobertura de cada artista independiente y que la organización real de la actividad coincide con la relación contractual declarada.

4

No actualizar el capital de equipos de esterilización

Deben mantenerse actualizados el valor, el mantenimiento, los controles y las garantías contratadas sobre autoclaves y equipos de esterilización.

5

No revisar la autorización sanitaria del establecimiento

Debe coincidir con la actividad real y las técnicas efectivamente ofrecidas.

6

No verificar los protocolos de consentimiento informado

La información previa, el consentimiento y las instrucciones de cuidados posteriores deben estar documentados conforme a la técnica realizada y a la normativa aplicable.

7

No adaptar los protocolos a la atención de menores de edad

Las restricciones y autorizaciones aplicables deben estar documentadas y actualizadas.

8

No revisar la protección de las fichas de clientes

Los datos de alergias o condiciones de salud son datos especialmente protegidos que requieren una revisión específica.

PREGUNTAS FRECUENTES

Lo que más se pregunta

¿El seguro cubre una infección tras un tatuaje o piercing?

Depende de la causa atribuida y de las condiciones de la póliza. Una infección puede relacionarse con la técnica, el material utilizado, la esterilización o los cuidados posteriores. Deben revisarse las coberturas de responsabilidad aplicables, los protocolos documentados, los límites y las exclusiones.

¿Quién responde si un artista en alquiler de estudio causa un daño a un cliente?

Depende de las circunstancias del servicio, de la organización real de la actividad y de las obligaciones asumidas por cada parte. Debe verificarse la cobertura del artista que realizó el servicio, la posible responsabilidad del titular del local y la coordinación entre ambas pólizas.

¿Debe documentarse la información y el consentimiento del cliente?

Debe comprobarse la normativa autonómica aplicable y la técnica realizada. Conviene documentar la información sobre riesgos, contraindicaciones y cuidados posteriores, así como el consentimiento del cliente y, cuando proceda, la autorización del representante legal.

¿Podemos tatuar o hacer un piercing a un menor de edad?

Depende de la técnica, la edad y la normativa autonómica aplicable, que puede exigir la autorización expresa de los tutores legales. Conviene verificar los requisitos concretos antes de atender a un menor.

¿Necesitamos declarar cada técnica nueva que incorporamos?

Conviene revisarlo: una técnica no declarada puede quedar fuera de cobertura, especialmente si implica materiales o procedimientos distintos a los habituales.

¿La revisión con Molina López tiene coste?

La revisión de sus seguros no tiene coste y no implica obligación de contratar. Es un servicio que ofrecemos siempre de forma gratuita. Analizamos la actividad real del estudio y las coberturas que conviene revisar.

Las respuestas anteriores tienen finalidad exclusivamente orientativa e informativa. Las coberturas, exclusiones, límites y condiciones concretas dependen de cada póliza y aseguradora. Antes de contratar, mantener o modificar cualquier seguro, conviene revisar la situación particular de cada estudio con asesoramiento especializado.

CHECKLIST

Antes de contratar o renovar su seguro

Este checklist permite hacer una primera revisión del programa de seguros de un estudio de tatuaje y piercing.

SOBRE TÉCNICAS Y RC PROFESIONAL

- ☐ ¿Todas las técnicas que ofrece están declaradas en la póliza?
- ☐ ¿La póliza contempla infecciones y reacciones alérgicas a la tinta?
- ☐ ¿Ha documentado la información previa, el consentimiento y los cuidados posteriores conforme a cada técnica?

SOBRE PERSONAL Y ALQUILER DE ESTUDIO

- ☐ ¿La RC patronal refleja la manipulación de agujas y equipos de esterilización?
- ☐ ¿Los artistas en alquiler de estudio disponen de su propia RC profesional?

SOBRE EQUIPOS Y AUTORIZACIÓN SANITARIA

- ☐ ¿Están actualizados el valor, el mantenimiento, los controles y las coberturas de los equipos de esterilización?
- ☐ ¿La autorización o registro sanitario está vigente y coincide con la actividad real?

SOBRE MENORES Y PROTECCIÓN DE DATOS

- ☐ ¿Los protocolos de atención a menores de edad están adaptados a la normativa aplicable?
- ☐ ¿Ha revisado la protección de las fichas de clientes con datos de alergias o salud?

INTERPRETACIÓN DEL CHECKLIST

Cómo interpretar el checklist

Este checklist no funciona como una puntuación automática. Una sola respuesta negativa puede resultar especialmente relevante si afecta a las técnicas declaradas, a los protocolos de higiene o a la autorización sanitaria del establecimiento.

Las respuestas deben analizarse según su importancia y no únicamente por su número. Si existe alguna duda sobre la RC profesional en la técnica o sobre la responsabilidad de un artista colaborador, conviene revisar las condiciones completas de la póliza.

IDEAS CLAVE

Las claves que un estudio de tatuaje y piercing no debería pasar por alto

- El ámbito de técnicas cubiertas por la RC profesional debe reflejar expresamente los servicios realmente ofrecidos.
- Las infecciones y reacciones alérgicas derivadas de la tinta constituyen una exposición específica que debe estar correctamente contemplada en la póliza y en los protocolos del estudio.
- Cuando trabajan artistas independientes dentro del estudio, deben revisarse su cobertura propia, la organización real de la actividad y la coordinación con la póliza del titular del local.
- Los equipos de esterilización deben revisarse en cuanto a valor, mantenimiento, controles y garantías contratadas, sin dar por cubierta automáticamente cualquier avería o interrupción.

IDEAS CLAVE — CONTINUACIÓN

- La autorización o registro sanitario del establecimiento debe mantenerse actualizado conforme a la actividad real.
- La información previa, el consentimiento y las instrucciones de cuidados posteriores deben documentarse conforme a la técnica realizada y a la normativa aplicable.
- La atención a menores de edad requiere verificar los requisitos de autorización aplicables según la técnica y la normativa territorial.
- Las fichas de clientes con datos de alergias o condiciones de salud requieren una protección específica.
- El programa de seguros debe actualizarse conforme se incorporan nuevas técnicas, colaboradores o equipos.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

En Molina López, la revisión del programa de seguros de un estudio de tatuaje y piercing empieza por la actividad real: técnicas ofrecidas, colaboradores y cambios producidos desde la contratación inicial.

Cada aguja que perfora la piel exige higiene, consentimiento y cobertura.

Un programa asegurador bien dimensionado puede reducir el impacto económico de una reclamación sobre la continuidad del estudio.

REVISIÓN DEL PROGRAMA

Revisión del Programa de Seguros de su Estudio

Una revisión útil parte de la actividad real: qué técnicas se ofrecen, qué colaboradores participan y qué ha cambiado desde la última revisión del programa.

1

Identificar la actividad real

Técnicas ofrecidas, personal contratado, artistas en alquiler de estudio y atención a menores de edad.

2

Revisar coberturas y límites

RC de explotación, RC profesional, RC patronal, multirriesgo del local y protección de datos.

3

Coordinar y actualizar

Verificar coordinación sin lagunas y actualizar el programa tras cada cambio relevante en la actividad o los colaboradores.

DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA UNA REVISIÓN

- | | |
|--|--|
| ☐ pólizas vigentes y últimos recibos | ☐ siniestralidad o reclamaciones de los últimos tres años |
| ☐ relación de técnicas y servicios ofrecidos | ☐ protocolos de consentimiento informado y cuidados posteriores |
| ☐ autorización o registro sanitario vigente | ☐ titulaciones del personal en higiene y técnica |
| ☐ relación de equipos de esterilización | ☐ protocolo de protección de fichas de clientes |
| ☐ contratos con artistas en alquiler de estudio | ☐ facturación anual de la actividad |

NOTA

Conviene revisar el programa antes de la renovación si se incorporan nuevas técnicas, se amplía el equipo con artistas en alquiler de estudio, se actualizan los equipos de esterilización o cambia la autorización sanitaria del establecimiento.

REVISIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE SU ESTUDIO

La revisión de sus seguros no tiene coste y no implica obligación de contratar. Es un servicio que ofrecemos siempre de forma gratuita.

segurosml.com/optimizacion-de-seguros-empresariales/

Sobre Molina López — Analizamos los seguros de estudios de tatuaje y piercing desde una perspectiva global, no producto a producto.

segurosml.com · segurosml.com/biblioteca/ · ML-GUIA-TAT-001 · v1.0 · 2026

AVISO LEGAL — Esta guía tiene finalidad exclusivamente informativa y divulgativa. No constituye asesoramiento jurídico, fiscal, laboral ni una recomendación personalizada de contratación. Las coberturas, condiciones, límites y exclusiones varían según la aseguradora y la modalidad contratada. Antes de contratar, mantener, cancelar o modificar cualquier seguro, debe revisarse la situación concreta de cada estudio y la documentación contractual aplicable.